

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Misión Institucional

Garantizar a los clientes de los servicios de agua potable y saneamiento de las zonas urbanas del país, que éstos corresponden (en cantidad y calidad) a los ofrecidos, que su precio es justo y sostenible en el largo plazo; y asegurar a la comunidad, que el agua una vez utilizada será tratada para ser devuelta a la naturaleza de forma compatible con un desarrollo sustentable. esta responsabilidad será cumplida buscando promover la transparencia en el mercado, el autocontrol por parte de las empresas y desarrollando una actuación eficiente.

Servicios o Beneficios de la Institución

Autorización para utilizar materiales en instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado

Permite solicitar autorización para utilizar artefactos sanitarios, grifería, tuberías, accesorios, cámaras domiciliarias, componentes, equipos y sistemas en instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Otorgamiento o ampliación de una concesión sanitaria

Permite solicitar el otorgamiento o ampliación de una concesión sanitaria, para así otorgar los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas.

De cumplirse con todos los requisitos, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) propone al Ministro de Obras Públicas que dicte un decreto de adjudicación de una concesión.

El trámite está disponible durante todo el año en la [oficina de la SISS](#).